



Acta CCI N° 8.1/2018 Lease Acta CCI N° 8.1/2018

En la ciudad de Asunción, a los 7 días del mes de diciembre del año 2018, se reúnen los integrantes del **Comité de Control Interno** en la Sala VIP (4to piso) del MIC, a fin de analizar y debatir sobre temas referentes a la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay en el presente periodo.

I. Orden del día

1. Formato MECIP N° 62 Perfiles (Manual de Funciones) de la Dirección Nacional de Emprendedurismo – DINAEM, dependiente del Viceministerio de MIPYMES.
2. Formato MECIP N° 12 Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética
3. Verificación de las Políticas de Talento Humano
4. Verificación de las Políticas de Riesgo
5. Verificación de Macroprocesos, Procesos y Subprocesos.
6. Formatos MECIP de Riesgos N° 70, 75, 80, 85, 90, 91 y 92, de actividades correspondientes a Procedimientos del Viceministerio de Industria

II. Asistentes

Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Liz Rosanna Cramer Ocampos	Ministra	
Luis Alfredo Llamosas	Viceministro de Industria	
Pedro Mancuello	Viceministro de Comercio	
Isaac Godoy	Viceministro de MIPYMES	
Mirna Celeste Molinas Ayala	Coordinadora General del MECIP	
Giannina Riboldi	Directora General de Gabinete de la Ministra	
Julio Vera Armoa	Director General de Administración y Finanzas	
Giannina Rios	Directora General de Asuntos Legales	P/A
María Lucila Delgado	Directora General de Auditoria Interna	P/A
Miguel Ángel Salcedo	Secretario General	



II. Resolución

1. Fueron presentados los formatos MECIP N° 62 de la DINAEM. Luego de verificaciones, se resolvió la aprobación de los mismos.
2. Se realizó la verificación del Formato MECIP N° 12 Matriz Plan de Mejoramiento de la Gestión Ética, y se resolvió su aprobación. Ante uno de los puntos dados a conocer sobre la necesidad de mejorar las acciones en cuanto al Medio Ambiente, el C.P. Julio Vera Armoa Director General de la DGAF, informó que el MIC dentro del marco de su política de cuidado del medio ambiente está próximo a firmar un convenio con la empresa REDESA (reciclaje de papeles), y se halla en tratativas de firma de un convenio con GEAM (Gestión Ambiental).
3. Fueron verificadas: La Resolución N°1458/2014 “Por la cual se aprueba las Políticas de Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio y se dispone la implementación en todos los servicios y dependencias de este Ministerio” y la Resolución 659/2015 “Por la cual se aprueba el Manual de procedimientos de las Políticas del Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio, resolviendo los miembros presentes revalidar los mismos. Respecto a este punto el Director General Julio Vera Armoa solicitó la verificación y actualización del Reglamento Interno de modo a contemplar las nuevas normativas y que el proyecto de modificación sea homologado por la Secretaría de la Función Pública.
4. Se verificó las Políticas de Riesgo, aprobado por Resolución N° 660/2015 por la cual se aprueba la guía para la administración de Riesgos del MIC, y se acordó revalidar la misma debido a no ser necesario realizar modificación alguna.
5. Se verificaron los Formatos MECIP de Macroprocesos, Procesos, Subprocesos y Actividades Estratégicos Misionales, de Apoyo y de Evaluación y Control, Formato N° 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50; y se acordó revalidar los mismos.
6. Se verificaron y aprobaron los Formatos MECIP de Riesgos N° 70, 75, 80, 85, 90, 91 y 92, de actividades correspondientes a Procedimientos del Macroproceso: Gestión de la Industria, del Proceso: Gestión de Ejecución de Políticas Industriales y Servicios Vinculados; Subprocesos: Fomento y Fortalecimiento al desarrollo de Industrias Nacionales, de la Dirección General de Fomento Industrial Viceministerio de Industria.



Elaborado por:

Julio Vera Armoa

Firma:



Aprobado por:

Firma:

Maximo F. Barreto C.
Sr. MÁXIMO F. BARRETO C.
Director General de Gabinete Técnico
Ministerio de Industria y Comercio